



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

Denuncia:

Presuntas irregularidades por el desvío de recursos públicos federales del Ayuntamiento de Valladolid.

Presunto responsable:

Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán. Administración 2012-2015, y/o quien resulte responsable.

Diputado José Luis Muñoz Soria
Presidente de la Comisión de Vigilancia
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente



El que suscribe **Senador de la República Daniel Gabriel Ávila Ruiz**, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la oficina número 26, sexto piso, edificio Hemiciclo, en el Senado de la República, por lo que acudo ante esta Auditoría Superior de la Federación, que usted encabeza, para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en los artículos 10 en relación con los artículos 7 y 8, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, **vengo a denunciar formalmente presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos federales otorgados al Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán**, para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población del municipio en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

Irregularidades consistentes en la pretensión de influir de forma ilegal y tendenciosa en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 7 julio de 2013 en el Estado de Quintana Roo.

En el presente acto comparezco para denunciar dichas irregularidades que constituyen responsabilidades administrativas y que pueden ser tipificadas como hechos delictivos, **en contra del C. Roger David Alcocer García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, y/o quien resulte responsable.**

Lo anterior, con la finalidad de que se lleve a cabo la más amplia investigación, y en general se realicen las indagatorias necesarias para conocer el destino y el uso que se dio a los recursos federales entregados durante los últimos cuatro meses del ejercicio fiscal 2012 y los primeros meses del ejercicio fiscal 2013, y en caso de confirmarse irregularidades y/o delitos en perjuicio de la Federación con detrimento del erario público, determinar y fincar las responsabilidades a los servidores públicos responsables, proceder a sancionarlos conforme a las leyes de la materia, y realizar las denuncias penales procedentes en contra de los presuntos responsables; con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Durante los últimos meses previo al cierre del listado nominal del Estado de Quintana Roo (15 de marzo de 2013), varios ciudadanos de diversos municipios de los Estados de Yucatán y Campeche realizaron cambios de domicilio de manera atípica hacia el Estado de Quintana Roo, con la pretensión de algún partido político de influir a través de sus militantes en la jornada electoral del próximo 7 de julio de 2013, en Quintana Roo.



Daniel Gabriel Ávila Ruiz Senador de la República

Lo anterior, de acuerdo a testimonios, informes y notas periodísticas que así lo prueban.

2. El jueves 14 de marzo del año en curso unos 150 ciudadanos con domicilio en el municipio de Valladolid, Yucatán, viajaron a Cancún Quintana Roo, para cambiar su credencial de elector y registrarse con domicilio en ese lugar, siendo que sus domicilios habituales están ubicados en el municipio de Valladolid, Yucatán.

Ese mismo día el señor Miguel Pat Xuluc, quien trabaja en Cancún, Quintana Roo, señaló que una mujer de escasos recursos le dijo que por necesidad aceptó viajar de Valladolid, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo para cambiar su credencial, porque "hace dos días no tiene dinero para comer" y que a cambio le darían 1,000 pesos.

Lo anterior, según consta en la nota periodística del "Diario de Yucatán", de fecha 15 de marzo de 2013.

Véase en el Anexo 1

3. El viernes 15 de marzo del año en curso, la Dirección Municipal de Tránsito de Benito Juárez, Cancún, detuvo tres camiones de pasajeros procedentes de Yucatán, con ciudadanos de Valladolid y Tizimín, que presumiblemente pretendían inscribirse en el listado nominal de electores, de Benito Juárez Cancún, para participar en la jornada electoral que tendrá lugar este año en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, de acuerdo con información publicada en la revista "Proceso" de fecha 20 de marzo de 2013.



Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Senador de la República

Véase en el Anexo 2

4. Durante el mes de abril último, mediante diversas quejas que me hicieron llegar los regidores del municipio de Valladolid, Yucatán, manifestaron su disgusto, toda vez que tenían la certeza que por motivo de las próximas elecciones a celebrarse en el vecino Estado de Quintana Roo, se estaban dando una gran movilización de ciudadanos domiciliados en Valladolid solicitando su cambio hacia el Estado de Quintana Roo para así poder votar en las próximas elecciones.

5. Por lo señalado anteriormente, el 8 de mayo de 2013, los senadores Jorge Luis Lavalle Maury, Jorge Luis Preciado Rodríguez y el que suscribe Daniel Gabriel Ávila Ruiz, presentamos una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE) por "presuntas violaciones a la normatividad electoral federal en los Estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, con la pretensión de algún partido político de influir a través de sus militantes de forma ilegal y tendenciosa en el proceso electoral ordinario" a celebrarse en este año en el Estado de Quintana Roo.

Véase en el Anexo 3

6. El 14 de mayo de 2013 el Diputado Local Víctor Hugo Lozano Poveda del Partido Acción Nacional en Yucatán, mediante oficio RE-PAN-20/2013 solicitó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado, se proporcione al presente los nombres y domicilios que resultaron "presuntamente irregulares" de la verificación de campo que realizó la coordinación de operación en campo de los periodos 8/04/2013 al



Daniel Gabriel Ávila Ruiz Senador de la República

14/04/2013 y 2/05/2013 al 8/05/2013 mismos que remitió a la secretaria técnica para su dictamen.

Véase en el Anexo 4

7. El 24 de mayo de 2013 mediante oficio No. JL/VRFE/1255/2013, el IFE en el Estado de Yucatán notificó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conjuntamente con las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, llevaron a cabo una serie de actividades en el Grupo de Trabajo Verificación y Depuración del Padrón Electoral, con el objetivo principal de revisar y evaluar el Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilios Presuntamente Irregulares.

Así, de un total de **2,867 registros irregulares** de ciudadanos que identificó el IFE con domicilio anterior en Yucatán y domicilio vigente en Quintana Roo, este Instituto determinó dar de baja a un total de **1,388 registros de ciudadanos en el padrón electoral y la lista nominal de electores del Estado de Quintana Roo.**

Véase en el Anexo 5

8. El 27 de mayo, del presente, la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Valladolid, informó que este Ayuntamiento cuenta con 1,045 servidores públicos adscritos a la presente administración, de los cuales 959 son empleados de confianza y 86 son trabajadores eventuales.

Véase en el Anexo 6



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

9. El 7 de junio de 2013 mediante oficio No. JLVRFE/1356/2013, el IFE en el Estado de Yucatán dio a conocer la lista con los nombres y domicilios de los 1,388 ciudadanos que resultaron presuntamente "irregulares" de la verificación de campo que realizó la Coordinación de Operación en Campo respecto de los ciudadanos que realizaron su cambio de domicilio hacia el Estado de Quintana Roo y que fueron dados de baja en el Padrón Electoral.

Véase en el Anexo 7

10. De los hechos señalados anteriormente se advierte lo siguiente:

- A. De los 1,388 ciudadanos que resultaron irregulares, de acuerdo con el hecho anterior, 430 ciudadanos pertenecen al municipio de Valladolid, Yucatán.

Véase en el Anexo 8

- B. Al llevar a cabo el cruce de información entre los 430 ciudadanos mencionados en el inciso A y el listado de trabajadores (eventuales y de confianza) al que hace referencia el hecho 8, **se obtuvo como resultado que, 101 ciudadanos de Valladolid que hicieron su cambio de domicilio hacia el Estado de Quintana Roo, son servidores públicos del Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán.**

Véase en el Anexo 9

- C. La forma en que se operó para reclutar a las personas (civiles y servidores públicos), los medios utilizados para trasladarlos desde Valladolid hasta Quintana Roo y los días en los que se llevaron a cabo dichos traslados, de



Daniel Gabriel Ávila Ruiz Senador de la República

acuerdo con los hechos narrados anteriormente, presumen un uso indebido de los recursos humanos, económicos y materiales de carácter público destinados al Ayuntamiento de Valladolid que servirían para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población del municipio en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.

Al respecto cabe señalar que no solamente se entregaron recursos monetarios a las personas a cambio de realizar su cambio de domicilio, sino que además se utilizó a un grupo de ciudadanos que son servidores públicos para realizar actividades totalmente ajenas a las del servicio público del Ayuntamiento, como lo es el utilizar horas en días laborales para llevar a cabo su cambio de domicilio.

De todo lo anteriormente señalado se puede concluir que existen elementos suficientes para presumir la existencia del desvío de recursos federales que no se ajustaron a los conceptos y partidas presupuestales a las que originalmente estaban destinados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted **C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**, respetuosamente pido se sirva:

PRIMERO.- Atender la presente denuncia realizada por el suscrito, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, a fin de estar informado de las acciones que se lleven a cabo sobre el asunto planteado, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, piso 6, oficina 26, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F.

SEGUNDO.- Tomar en consideración los hechos narrados y los elementos de prueba presentados y con base en ellos **realizar la más amplia investigación y**



Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Senador de la República

en general se realicen las indagatorias necesarias para conocer el destino y el uso que se dio a los recursos federales otorgados al Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán.

CUARTO.- De confirmarse la existencia de irregularidades y/o delitos en perjuicio de la Federación con detrimento del erario público, iniciar los procesos administrativos correspondientes, determinar y fincar las responsabilidades a los servidores públicos responsables, proceder a sancionarlos conforme a las leyes de la materia, y realizar las denuncias penales procedentes en contra de los presuntos responsables.

PROTESTO LO NECESARIO

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

México, Distrito Federal, a 21 de junio de 2013